



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 12 JUN 2024

RESOLUCIÓN N° 1170 - 024

VISTO:

El viaje a realizar por parte de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, la Sra. Sandra Fernández D.N.I. N° 16.909.534 L.P. N° 518, a la Ciudad de Salta Capital, los días 14/06/2.024 y 16/06/2.024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos asistir a una Capacitación denominada "Presentación de Estados Contables y Presupuestarios – Cuenta General del Ejercicio 2.023".-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL
LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1º.- COMISIONAR a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, Sra. Sandra Fernández D.N.I. N° 16.909.534 L.P. N° 518, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente a los días 14 y 15 de junio del año 2.024, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) días de viatico, correspondiente a los días 14 y 15 de junio del presente año, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha ciudad con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, más el 100% del Plus Pecuniario Complementario por cada uno de los días mencionados, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022 a nombre de la Secretaria de Hacienda, Sra. Sandra Fernández D.N.I. N° 16.909.534 L.P. N° 518.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma:-

Nóf.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho



Intendente Municipal

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

EJECUTIVO

Georgi Desp. Ej. y Gest. Adm.